

## CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, TRABAJO Y COMUNICACIONES

### Dirección General de Industria

*Información pública de petición de instalación eléctrica, expediente número AT-220/00.*

A efectos de lo previsto en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre (BOE del 24 de octubre de 1966), se somete a Información Pública la petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica siguiente: «Centro de transformación Residencia las Viñas y su línea de alimentación subterránea a 12/20 kV».

Peticionario: Electra de Viesgo I, S. A.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Cicero, término municipal de Bárcena de Cicero.

Finalidad de la instalación: Instalación de una línea eléctrica subterránea que alimentará al centro de transformación Residencia Las Viñas, así como la instalación de este centro de transformación.

Características de la instalación:

- Línea de media tensión subterránea:

Tensión: 12/20 kV.

Longitud: 310 m.

Nº de circuitos: 1.

Tipo: RHZ-1.

Origen: CT La Ermita.

Final: CT Residencia Las Viñas.

- Centro de transformación:

Denominación: Residencia Las Viñas.

Tipo: Edificio obra civil.

Celdas de línea: Dos (modulares), una de reserva.

Celda protección de trafo: Una (modular).

Potencia: 1 de 250 kVA, ampliable a 1 de 630 kVA.

Relación de transformación: 12.000 para 420 V.

Presupuesto: 8.693.107 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Dirección General de Industria, Servicio de Energía, sito en calle Castelar, número 13, principal derecha 39004-Santander, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 17 de octubre de 2000.—El director general de Industria, Pedro Obregón Cagigas.

00/11523

## CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, TRABAJO Y COMUNICACIONES

### Dirección General de Industria

*Información pública de petición de instalación eléctrica, expediente número AT-221/00.*

A efectos de lo previsto en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre (BOE del 24 de octubre de 1966), se somete a Información Pública la petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica siguiente: «Reforma del centro de transformación CT-10 Cazoña».

Peticionario: Electra de Viesgo I, S. A.

Lugar donde se va a establecer la instalación: C/ Poeta Gerardo Diego (Santander)

Finalidad de la instalación: La reforma del centro de transformación CT-10 Cazoña. Dicha reforma consiste en la transformación de la instalación eléctrica actual con celdas tipo «in situ» a una instalación con celdas prefabricadas.

Características de la instalación:

- Centro de transformación:

Denominación: CT-10 Cazoña.

Tipo: Celdas modulares.

Celdas de línea: Tres.

Celda protección de trafo: Dos (una de reserva).

Potencia: Trafo número 1-400 kVA, para 380 V.

Relación de transformación: 12.000/398-230-133 V.

Presupuesto: 1.231.255 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Dirección General de Industria, Servicio de Energía, sito en calle Castelar, número 13, principal derecha 39004-Santander, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 17 de octubre de 2000.—El director general de Industria, Pedro Obregón Cagigas.

00/11524

## CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, TRABAJO Y COMUNICACIONES

### Dirección General de Industria

*Información pública de petición de instalación eléctrica, expediente número AT-222/00.*

A efectos de lo previsto en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre (B.O.E. del 24-10-66), se somete a Información Pública la petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica siguiente:

«Modificación de línea de media tensión a 12/20 kV Escobedo-Mogro del apoyo número 13 al número 15».

Peticionario: Electra de Viesgo I, S. A.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Maoño.

Finalidad de la instalación: La modificación de la LMT Escobedo-Mogro, motivada por el relleno que se está efectuando bajo la línea.

Características de la instalación:

- Línea aérea de media tensión Escobedo-Mogro:

Tensión: 12/20 kV.

Longitud: 382 m.

Número de circuitos: 1.

Conductor: Al-Ac, LA-110.

Origen: Apoyo número 13 LMT Escobedo-Mogro (instalado).

Final: Apoyo número 15 LMT Escobedo-Mogro (instalado).

Presupuesto: 1.024.908 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Dirección General de Industria, Servicio de Energía, sito en calle Castelar, número 13, principal derecha, 39004 Santander, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 17 de octubre de 2000.—El director general de Industria, Pedro Obregón Cagigas.

00/11525

## CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, TRABAJO Y COMUNICACIONES

### Dirección General de Industria

*Información pública de petición de instalación eléctrica, expediente número AT-223/00.*

A efectos de lo previsto en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre (BOE del 24 de octubre de 1966), se somete a Información Pública la petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica siguiente:

«Centro de transformación Riomar y línea de media tensión subterránea a 12/20 kV».

Peticionario: Electra de Viesgo I, S. A.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Limpias

Finalidad de la instalación: Instalación de una línea eléctrica subterránea que alimentará al centro de transformación Riomar, así como la instalación de este centro de transformación.